



DECRETO EJECUTIVO N° 3.241

RETIRO: 24 Noviembre 2015

VISTOS:

- 1.- EL D.E.C. N° 1.503 de 1988 sobre mapas de Niveles Primarios a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.880 que expone "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 84.980 Código Constitucional de Municipaldades, otorgada por decreto (1) M2;
- 4.- Decreto Exento N° 081 de fecha 09, 08, 2013 sobre delegación de funciones;
- 5.- Decreto Exento N° 041 que aprueba la Ley y reglamento interno y reglamento de estado 2013;
- 6.- Decreto Suplen N° 124 del 05-09-2013 que nombra cargo de Oficina Central de Salud

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar contratación de insumos del Laboratorio para Atención Primaria.

DECRETO:

- 1.- **DECLARAR**, a propuesta pública para "Reclutamiento de Suministros de Laboratorio para Atención Primaria de Salud"
- 2.- **AFIRMAR**, Los Planes Administrativos y anexos.
- 3.- **PUBLICAR**, en portal Mercado Público todas y cada documento referente a la licitación.
- 4.- **DESIGNAR**, a los siguientes funcionarios, o quien cubra por ellos, la comisión evaluadora:
Baldemar Durán, Director General Municipal de Salud
Mª Beatriz Contreras Contreras, Directora General de Atención de Salud de Manó
Edith Pradela Vallejos, Asesoradora General de Atención de Salud de Manó

ANOTAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR

"Por orden del Alcalde"

JOSÉ ANTONIO BARRERO
DIRECTOR GENERAL MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD